La Fiscalía General del Estado de Baja California

a través del

Instituto Estatal de Investigación y Formación Interdisciplinaria

como una oportunidad equitativa de empleo
te invita a formar parte de nuestro equipo de trabajo como:

AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO

De conformidad en lo establecido en el artículo 21, 102 apartado "A" y 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracción VI, 50 fracción I, 52 inciso B, 53, 54 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Artículo 69 párrafo primero de la Constitución Política del Estado, artículo 31 del Reglamento de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

BASES

Los interesados deberán cubrir todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria y aprobar el proceso de Reclutamiento, Selección y Admisión, los aspirantes deberán acreditar cada una de las fases que comprende el proceso que se citan a continuación:

a) Revisión Documental
b) Validación Documental
c) Examen de Conocimientos
d) Entrevista por el Comité de Reclutamiento, Selección e Ingreso.
e) Evaluación de Control y Confianza

Posteriormente pasar a formar parte de la bolsa de trabajo y ser considerados de acuerdo a las necesidades de la Institución.

REQUISITOS

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
2. Tener por lo menos veintidós años de edad al momento de su nombramiento;
3. Poseer título profesional o carta de pasante de licenciatura en derecho registrada ante la autoridad competente;
4. En el caso de los varones, tener acreditado el Servicio Militar Nacional;
5. Presentar y aprobar el examen de conocimientos;
6. No estar sujeto o vinculado a proceso penal por delito doloso;
7. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables;
8. Ser de notoria buena conducta y no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso;
9. No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo, y
10. Disponibilidad para cambiar de residencia a cualquier parte en el interior del Estado, así como para cumplir sus funciones en cualquier horario conforme a las necesidades del servicio.
11. Presentar y aprobar el proceso de evaluación de control y confianza.
12. Contar con experiencia profesional de por lo menos un año en puesto similar o afín.
13. Y aquellos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y Oficialía Mayor de Gobierno, en términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, según corresponda.

DOCUMENTACIÓN

La documentación deberá presentarse en original, digitalizado en formato PDF en disco compacto (CD) y dos copias simples, por anverso y reverso (para efectos de cotejo) tamaño carta en un folder tamaño oficio y en un sobre doble carta de papel manila debidamente identificado

1. Acta de nacimiento
2. Título o carta de pasante
3. Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (hombres)
4. CURP
5. Carta de No Antecedentes Penales, expedida por la expedida por la Secretaría General de Gobierno de Baja California, en un período no mayor a 15 días a la fecha de la presentación de los documentos
6. Certificado de NO Inhabilitación, no mayor a un mes de antigüedad
7. Síntesis curricular, formato disponible en la página web https://www.fgebc.gob.mx/conocenos/convocatorias
8. Identificación Oficial (IFE-INE, Pasaporte Mexicano)
9. Comprobante de Domicilio actualizado (no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación)
10. Documento que compruebe por lo menos un año de experiencia profesional en puesto similar o afín.
11. Dos cartas de recomendación que contenga, Razón Social o nombre y cargo, dirección y teléfono
12. Carta de Exposición de motivos en la cual se exprese las razones para ingresar y pertenecer a la Fiscalía General del Estado como Auxiliar del Ministerio Público
13. Carta Compromiso de acuerdo con el formato establecido, la cual será proporcionada por el Departamento de Reclutamiento al momento que el interesado obtenga su registro.
14. Tres fotografías recientes a color, tamaño pasaporte

PROCEDIMIENTO

1. La recepción de documentos del interesado será a través de cita telefónica o de los correos electrónicos adjuntos, a partir del 18 de enero de 2021, hasta cumplir las metas y requerimientos en base las necesidades de la FGE en:
   - Mexicali: Departamento de reclutamiento del IEIFI, ubicado en Avenida Madero # 537, zona Centro, Mexicali B.C.
   - Tijuana: Coordinación de Reclutamiento del IEIFI, ubicada en Vía de la Juventud Oriente # 8800, local 206, Plaza Viva Tijuana, Tijuana B.C.
   - Ensenada: Coordinación de Reclutamiento del IEIFI, ubicada en Prolongación Bulevar Zertuche # 6474, edificio K, Complejo Sub centro de Gobierno, Ensenada B.C.
2. Se recibirá documentación hasta cumplir las metas en base a las necesidades de la FGE para lo cual se emitirá acuerdo de su Comité de Reclutamiento, Selección e Ingreso.
3. La documentación original se conservará para su autenticidad, en caso de advertirse la existencia de un documento apócrifo, será retenido y se dará vista a la autoridad competente para que proceda conforme a derecho.
4. A los aspirantes que cubrieron los requisitos en la etapa de reclutamiento, y a quienes se les serán aplicadas las evaluaciones de conocimientos, se les notificará mediante el medio que señalen al momento de su registro
5. El Comité de Reclutamiento, Selección e Ingreso decidirá en definitiva sobre la admisión de los aspirantes a la bolsa de trabajo para Auxiliar del Ministerio Público que hayan acreditado las etapas del proceso de reclutamiento y selección.
6. Se integrarán los expedientes de los candidatos que hayan obtenido promedio general aprobatorio y se someterá a consideración del Comité de Reclutamiento, Selección e Ingreso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Se requiere la presencia del aspirante durante todo el proceso de reclutamiento y selección, de no presentarse en cualquiera de las evaluaciones será motivo de baja del proceso;
2. Para la aplicación de los exámenes de control y confianza, el aspirante deberá presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, el día, hora y lugar con la documentación requerida.
3. Al no aprobar cualquier etapa del proceso se procederá en forma inmediata a la baja definitiva del mismo
4. La calidad de aspirante o de candidato no establece relación laboral o vínculo administrativo con la Fiscalía, y representa únicamente, la posibilidad de participar en las evaluaciones y, en su caso, en el examen de oposición. Dichas calidades se preservarán hasta en tanto no se expida el nombramiento correspondiente expedido por parte de Oficialía Mayor de Gobierno, según sea el caso.
5. La carta compromiso contendrá:
   a) Protesta de veracidad respecto a la información proporcionada por el aspirante.
   b) Consentimiento para someterse a las Evaluaciones de Control y Confianza.
   c) Aceptación sin reserva alguna sobre los resultados del proceso de reclutamiento, selección e ingreso, así como las Evaluaciones de Control y Confianza
   d) Compromiso para el cumplimiento de las normas y la aceptación de la sanción que de ellas se deriven.
   e) Disponibilidad de horario y cambio de residencia
6. La vigencia de validez del presente proceso para ser llamados será de 3 años.
7. Los datos personales proporcionados por los aspirantes, serán protegidos y resguardados conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
8. Las determinaciones que se dicten durante el procedimiento; El resultado de los exámenes que se practiquen y la resolución del Comité respecto al ingreso no admitirán recurso alguno.
9. Lo no previsto en la presente convocatoria, será analizada por el Comité de Reclutamiento, Selección e Ingreso

Informes

Mexicali
Departamento de Reclutamiento
(686) 554-4420 y (686) 554-6520 Ext. 1
reclutamiento.mexicali@fgebc.gob.mx

Tijuana
Coordinación de Reclutamiento
(664) 973-0425 y (664) 682-8575 Ext. 1
reclutamiento.tijuana@fgebc.gob.mx

Ensenada
Coordinación de Reclutamiento
(646) 176-0019 y (646) 152-1175 Ext. 1
reclutamiento.ensenada@fgebc.gob.mx